

## AVISO NÁUTICO No. 256/2022

### INCREMENTO DE NUBLADOS, POTENCIAL DE LLUVIAS, VIENTO Y OLEAJE EN EL SUROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO

<b>Fecha: 26/05/2022 de la 1600 hrs</b>	Estado Costeros y zonas marítimas del sur de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatan y Quintana Roo.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
 <p>Cortesía: NOAA 1600 hrs 26/05/22</p>		
<p><b>A.</b> Entrada de <b>aire marítimo tropical</b> procedente del Mar Caribe, Golfo de México, es reforzado por la fuerte entrada de <b>humedad</b> procedente del Océano Pacífico generado por el área de <b>potencial de desarrollo ciclónico situado en el Golfo de Tehuantepec</b>, lo que favorecerá partir de esta noche o primeras horas del viernes 26 de mayo <b>para las costas del sur de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo</b> el incrementos de nublados con lluvias de moderas a fuertes asociadas con actividad eléctrica, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas condiciones que se esperan prevalezcan durante este fin de semana.</p> <p><b>B.</b> Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional</b>.</p>		
<b>Observaciones</b>	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>		
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. L. Ccias. At. Luis Mariano Hernández Reséndiz.		

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>